

¿Redactó Quevedo dos veces El Buscón?

PABLO JAURALDE

Si sintetizamos la postura crítica¹ más moderna y admitida sobre la historia textual del *Buscón*, es decir, la que procede de la ejemplar edición de Lázaro Carreter, nos encontramos con lo siguiente.

Quevedo redactó el *Buscón* en los años tempranos, posiblemente hacia 1603-04, cuando residía en Valladolid. De esta primera redacción de la obra procede, quizá como apógrafo, el manuscrito del Museo Lázaro Galdiano (B), pero nada más prácticamente. La obra debió de circular en la época, como manuscrito.

En algún momento posterior, quizá entre los años 1609-1613, Quevedo trabajó sobre el viejo texto para rehacerlo mediante una segunda redacción, de la que existen numerosos testimonios derivados, entre ellos: todos los impresos (E) y los manuscritos de Santander (S) y Rodríguez Moñino (C).

«...existen dos redacciones del *Buscón*, representada una por B, y otra por CSE. Tan rotundas discrepancias no podrían justificarse a partir de un sólo antepasado común. Aunque quizá no deba hablarse de dos redacciones, sino de una versión primitiva y de otra retocada. El número de pasajes de cierta extensión que han sido afectados por rectificaciones importantes, excede poco del centener. La mitad, aproximadamente, consiste en la omisión de párrafos

¹ La bibliografía crítica en torno al *Buscón* se ha preocupado más, como parece lógico, por otro lado, de aspectos interpretativos y de contenido que de problemas textuales. Un resumen relativamente reciente del panorama crítico se podrá ir siguiendo a través de los siguientes artículos: Harry Sieber, «Some recent books on the picaresque», *MLN*, 84 (1969), 318-330. Edmond Cros, «Publications récentes sur le roman picaresque», *BHi*, 71 (1969), 719-724. W. M. Frohock, «The *Buscón* and current criticism», *Homenaje a W. L. Fichter...*, ed. por A. D. Kossow y J. Amor, Madrid: Castalia, 1971, 223-227. Eduardo Forastieri Braschi, «Sobre el *Buscón*. Reseña bibliográfico-crítica», *Anuario de Letras (ALM)*, 13 (1975), 165-187. Es muy importante lo que desde esta última fecha ha venido apareciendo. Remito a mi próxima edición de la obra (Madrid: Castalia, prensa).

de B; poco más de un tercio, son lecturas de CSE distintas de las de B; y el resto constituyen textos de CSE sin correspondencia en B. La mano del autor debió de ir, en el curso de una nueva lectura, tachando, ampliando o dando redacción distinta a determinados puntos.» (Ed. Lázaro, Salamanca: Universidad, 1980, 2.ª ed., XLVII-XLVIII).

Esta segunda redacción fue la más difundida, con toda probabilidad, habida cuenta de su descendencia textual. Recibió nuevas aportaciones textuales espurias que deturparon el texto. Alguna de ellas llegó a trascender a los impresos (testimonio que llamaré Z, o edición segunda de Zaragoza, 1628). De hecho, algunos estudiosos del *Buscón* — como Selden Rose, admitido por el propio Castro — pensaron en tres redacciones distintas de la obra (la tercera sería la representada por Z)².

La madeja de posibilidades entre ediciones y manuscritos me parece hoy por hoy y en el caso del *Buscón* inextricable, al menos si no se dan pasos aventurados constantemente. Por ejemplo, la famosa edición pirata de Madrid, 1626 (que, como me dice Jaime Moll, es de Sevilla, por Francisco Lira) pudo haberse basado en la edición de Zaragoza, 1626 (E), o en muchos de sus descendientes, pero también en algún manuscrito de esa familia y hasta, si se quiere complicar más la cuestión, el impresor pudo tener a la vista ambas cosas, edición y manuscrito, como con toda probabilidad ocurrió con Z. Cualquier solución es posible, pero ninguna exclusiva. Los vericuetos ecdóticos en este caso no llevan más que a un puñado de problemas, que pueden resumirse en dos preguntas: ¿Cuántas veces redactó Quevedo *El Buscón*?; y, de haberlo hecho dos o más veces, ¿cuál es la secuencia de los testimonios conservados?

² Las primitivas ediciones de los impresos — que aún pueden deparar alguna sorpresa — tiene que aparecer al menos otra edición, de Madrid, temprana — presentan el texto de los ms CS, pero evidentemente deturpado. Razones de crítica interna contundentes, por tanto, nos dicen que el texto que siguieron no procedía, directamente al menos, de Quevedo. Al lado de estas razones se encuentran las de carácter histórico, fundamentalmente las relaciones de Quevedo con los impresores que se lanzaron a editar sus obras en 1626 (Duport y Vergès en Zaragoza). El problema concierne a la *Política de Dios* y los *Desvelos soñolientos...*, además de a algunos opúsculos, como el *Cuento de Cuentos*. Si Quevedo decidió publicar en otros reinos obras polémicas — como aseveran los autores del *Tribunal de la Justa Venganza* — lo haría a través de algún intermediario, encargado de castigar el texto, como hizo con otras obras festivas, es decir, como hizo con las obras incluidas en los *Juguets de la niñez*, expurgadas por Monsalve, en su nombre. Problema aparte, como se ve, es por tanto cierta desidia o falta de exigencia con este tipo de obras: no hubiera sido así si Quevedo hubiera redactado otra vez el texto, cambiando pasajes, suprimiendo otros, etc. Al fondo de las ediciones impresas hay dos textos distintos, al menos, el que exhibe la princeps de Zaragoza, 1626 (E), y el de ese mismo editor (Zaragoza, 1628) — si es que se trata de una edición auténtica —, al que probablemente le llegó otro manuscrito con el que intentó mejorar el texto de su primera edición. Este último detalle — los numerosos cambios entre Zaragoza 1626 (E) y 1628 (Z) vuelven a remachar que el texto que se había sido así no se le habría intentado «mejorar». Es posible que algunos de estos cambios, particularmente los de la edición pirata de Madrid, 1626, operaran también con otros manuscritos, con los que se efectuarían cambios sobre el texto base (casi siempre el de Zaragoza, 1626). Esto puede haber ocurrido incluso con ediciones más tardías, algunas de las cuales (como la de Foppens en Bruselas, de 1660) realizaron su propia aventura crítica, editando un texto a la vista de impresos — y no sabemos si de manuscritos — varios.

Aquí se acaba y aquí comienza la historia textual del *Buscón*, en sus rasgos esenciales, tal y como hoy se admite³.

Ahora bien, esta teoría, minuciosamente trabajada por Lázaro Carreter en lo que se refiere a las cuestiones internas o puramente textuales, significa muchas cosas más referentes al autor, su modo de trabajar, la transmisión de su obra, etc., que quisiera exponer brevemente⁴.

Desde hace un par de años ocurre que vengo trabajando en la edición crítica del *Buscón*, ahora ya terminada. Mi edición se va a apartar de modo bastante radical de la vulgata que al menos sesenta y tres ediciones modernas —siguiendo la de Lázaro— se han encargado de proclamar. Está claro que esta nueva edición necesitará de muchas explicaciones previas, sobre todo porque la edición del propio Lázaro —una de las primeras ediciones neolachmanianas rigurosamente hecha en nuestro país, sobre uno de nuestros grandes clásicos— es no sólo una edición modélica, sino el hito fundamental en los estudios sobre el *Buscón*, del que hay que partir, con el respeto y la admiración que tamaña tarea supone.

A mitad de camino, cuando ya la editorial Castalia —en donde aparecerá mi edición— me urgía su entrega, tuve la suerte y la oportunidad de «quevedear» con Edmond Cros, con el que coincidí primero en Pistburgh, y con el que me entrevisté luego en Madrid, precisamente con el pretexto de los manuscritos quevedianos. Entonce supe que, por otro camino quizá, Edmond Cros estaba llegando a conclusiones parecidas a las mías. El profesor Cros, haciendo gala de generosidad y gentileza, me hizo llegar incluso las pruebas de un importantísimo artículo suyo, ahora ya publicado⁵, en el que avanzaba lo que sin duda va a ser el armazón de su nueva edición de la obra de Quevedo, aún no aparecida en el momento de redactar estas líneas. Aprovecharé, sin ningún recato, sus trabajos —citándolos,

³ Para la historia textual del *Buscón* es imprescindible, como se viene diciendo, la ed. cit. de Lázaro Carreter (Salamanca: Universidad, 1980, 2.ª ed.). V. además, por ceñirnos a las que representaron algún avance, las de A. Fernández Guerra (Madrid: BAE, 1852); Foulché-Delbosc (New York: G. P. Putnam's Sons, 1917); Américo Castro (Madrid: Espasa-Calpe, 1911 y 1927). Selden Rose (Madrid: Hernando, 1927). De Astrana (Madrid: Aguilar, 1932). V. también los trabajos de Foulché-delbosc, «Notes sur le Buscon», RHi. M. Herrero, «La primera edición del *Buscón* pirateada», *RBAM* (1945), 367-380. Antonio Rodríguez Moñino, «Los manuscritos del *Buscón* de Quevedo», *NRFH*, 7 (1953), 657-671. Y en *Relieves de erudición*, Madrid: Castalia, 1959, 205-227.

⁴ Si hubiera que entrar en el detalle de algún problema textual interno, yo plantearía la fuente de la edición de Zaragoza, 1628, a todas luces distinta de la de 1626. Es absolutamente imposible que tan sólo con una contextualización cuidadosa se pudieran «enmendar» los errores del texto de 1626, acertando frecuentemente con lecturas correctas, y dejando sin corregir errores tan burdos como los que enumera Lázaro (XXI-II). De la misma manera es imposible llegar a soluciones correctas y muy alejadas de su presunta fuente (E) si no se tenía a la vista otro testimonio más correcto. Me parece, por tanto, seguro que contó con otro modelo para corregir la edición anterior, y claro está que ese modelo está emparentado con los ms CS, con los que coincide frecuentemente en otras lecturas.

⁵ «La versión définitive du *Buscón*: réexamen de la question à la lumière de la génétique textuelle», *Imprévue*, 1 (1986), 29-43. La ed. de Cros aparecerá, en breve, según me dice, en la ed. Taurus de Madrid.

claro— para mi propio avance de lo que será mi edición. Y sobre todo lo aprovecharé para no redundar en argumentos de crítica interna, que son los que él arguye fundamentalmente, para referirme a los de crítica externa o, si se prefiere, para analizar la historia textual del *Buscón* desde una perspectiva histórica y biográfica muy ceñida a las circunstancias de Quevedo y de su obra.

Vuelvo, pues, a la argumentación inicial que supone dos redacciones en el *Buscón*, las dos de Quevedo, tal y como se deduce del estudio de Lázaro Carreter.

Desde un punto de vista externo ello supone lo siguiente:

1. El *Buscón* fue la primera obra extensa escrita por Quevedo, cuando era muy joven, rondando apenas los veinte años (había nacido, como se sabe, en 1580)⁶. Además es la primera obra de carácter narrativo y además

⁶ En los años que se supone Quevedo redactaba el *Buscón*, los años de Valladolid, en donde seguía o terminaba sus estudios. Quevedo realizaba unas «asomadas» literarias muy particulares, picoteando en los géneros poéticos y festivo, entre el cumplimiento social y el divertimento intrascendente. Un corpus y una relación de lo uno y de lo otro se encontrará en la famosa antología de Espinosa (preliminares de 1603) *Flores de poetas ilustres* (Valladolid: Luis Sánchez, 1605), y en mi propio artículo en el Homenaje a Lázaro Carreter (*Serta Philologica...*, Madrid: Castalia, 1983, II, 275-284: «Obrillas festivas de Quevedo: estado actual de la cuestión»). El corpus poético de *Flores* es muy reducido —dieciocho composiciones— para lo mucho que hoy sabemos ya había compuesto Quevedo antes de los veinticinco años. Además, su actividad literaria de tipo social debió de ser muy frecuente a juzgar no sólo por la preeminencia que le dio Pedro Espinosa, sino también por sus relaciones con Lucas Rodríguez, el recopilador del *Romancero historiado* (Alcalá, 1582), al que dedica un soneto en *Conceptos de divina poesía* (Alcalá: Juan Iñiguez de Lequerica, 1599; BNM, R. 274), y quien —lo mismo que su padre— era «contino» de la casa real. Con el mismísimo Lope, que le alaba en *La hermosa de Angélica* (Madrid, 1602) y que le rinde homenaje de admiración en los preliminares de *El peregrino en su patria* (1604), con otro soneto (Blecua, I, 477-478). Con Cristóbal de Mesa, para cuya obra *La restauración de España* (aprobaciones de 1604, el libro apareció en 1607), escribe un hermoso soneto de factura muy clásica (Cfr. A. Rodríguez Moñino, *Cristóbal de Mesa. Estudio bibliográfico [1562-1633]*, Badajoz, 1951, p. 47). Con el gran privado —o el mundo cortesano, en general—, el Duque de Lerma, al que se refieren directa o indirectamente bastantes composiciones, como el soneto (Blecua, I, 319) dedicado a la custodia que el Duque de Lerma regaló para el convento de San Pablo de Valladolid (Cfr. J. O. Crosby, *En torno a la poesía de Quevedo*, Madrid: Castalia, 1966, 99-100). O los escritos con motivo de la muerte de su mujer (Blecua, I, 461-462), Doña Catalina de la Cerda, el 2 de junio de 1603 (Crosby, *id.*, 102). Otro soneto al túmulo del hermano del Marqués de Espinola (Blecua, I, 446), probablemente de 1603-1604. Etc. Por supuesto que de estos años es el comienzo de su relación —aunque de otro tipo, pero relación en definitiva— con Góngora. Lo más sistemático desde este punto de vista debe ser ligeramente posterior, en efecto, la silva dedicada «A un ramo que se desgajó con el peso de su fruta» y que comienza «De tu peso vencido...» (Blecua, I, 392-393), por su factura sencilla y la alusión al Pisuerga (v. 26) puede ser de esta época, una de las iniciadoras de ese camino poético en el que Quevedo debía cifrar sus ambiciones de innovación poética (V. el artículo de Eugenio Asensio: «Un Quevedo incógnito: las silvas», en *Edad de Oro*, III (1985). Si parece normal no encontrar todavía nada sistemático, planeado o extenso en la vertiente poética, por su propia naturaleza, el terreno de la prosa el dato resulta más significativo. Quevedo puso en circulación toda una batería de opúsculos cuyo denominador común es la inconsistencia dramática, cierta «oportunidad» periodística y la constante del humor a través de la pirueta hiperbólica, casi siempre de carácter lingüístico: *Premática que este año de 1600 se ordenó*, *Premáticas y aranceles generales*, *Capitulaciones de la vida de la Corte*, *Memorial pidiendo plaza en una Academia*, *Premáticas contra poetas gueros*, *Origen y definición de la necesidad*. En fin, para completar este rápido panorama de su actividad literaria.

es la primera obra completada. La originalidad y novedad de este hecho, en el contexto de su quehacer literario, es que la redacción de una obra completa y extensa en el caso de Quevedo no ocurre, que yo sepa, hasta muy tardíamente —los años veinte, cuando completa la *Política de Dios* (su primera parte)⁷. Si además pensamos que es una obra «festiva» la novedad es mayor. El proceso acumulativo de los *Sueños* —lo que más pudiera semejarse— se termina también hacia los años veinte, aun cuando hacia 1610 ya Quevedo ha sentido la secuencia de los tres primeros como una sola obra.

2. El *Buscón* es, además, una obra que interesó a Quevedo, es decir, que redactó y luego retocó, con pretensiones de permanencia o de mejora. El contraste con el resto de las obras que Quevedo redactó en ese periodo vuelve a ser bastante llamativo, ya que tampoco sabemos que volviera sobre ninguna de ellas, ni siquiera sobre las serias —como *España defendida...* (1609). Los procesos de reelaboración que conocemos suelen referirse a obras tardías, poéticas o «serias», como digo en la nota anterior, esto ocurre sólo con obras posteriores a 1610, y en estos casos la obra «reaparece» editada por Quevedo más tarde⁸.

habría que recordar que son los años de su correspondencia con Lipsio. La redacción de una novelita —tan pequeña e intrascendente como se quiera juzgar — por esta misma fecha es, por tanto, un dato profundamente original en el quehacer literario de Quevedo, quien no se embarcaba fácilmente en este tipo de tareas y que, de añadidura, cuando lo hacía, no terminaba el proyecto.

⁷ El primer *Sueño*, como un opúsculo festivo más, se data a 3 de abril de 1607, de 31 de abril de 1608 el segundo. Una carta, algo misteriosa, en el envío de ese mismo sueño (BNM, R. 8.771, f. 23v) nos le muestra cauteloso frente «a maliciosas calumnias que el parto de mis obras (sea aborto) suelen anticipar mis enemigos». Pero esta alusión no puede ser más que a sus poemas y a sus numerosos opúsculos festivos —probablemente incluyendo el *Buscón*—, ya que nada más ha publicado o dado a conocer. El proyecto y parcial realización de tareas más largas y serias data de finales de 1608 y de 1609. A comienzos de abril de ese año dedica al Duque de Osuna su *Epicureo y Phocílides* (la obra se publicará en 1635; BNM, ms 12.717, f. 62) e, inmediatamente, la *Parafraſis y traducción de Anacreonte* (la obra circuló manuscrita y no se editó hasta 1794 por Sancha). En septiembre comienza a redactar, por fin, su primera obra seria en prosa, *España defendida y los tiempos de ahora...*, pero la obra queda incompleta, no se publicó nunca (es decir, hasta la edición moderna de 1923, de Selden Rose, en *BRAH*, 1926, pp. 529 y ss.) y no volvió a aparecer en listas, relaciones o proyectos de obras de Quevedo. Sólo el primero de julio de 1610 sabemos que un dominico emite juicio negativo para la publicación de los tres primeros *Sueños* (ed. Astrana, *Obras completas. Prosa*, pp. 151-152). De abril de 1612 es la dedicatoria del cuarto *Sueño*, *El mundo por de dentro* (BNM, R. 8.771, f. 62v.) y, poco después, de 12 de noviembre de 1612, envía un tratadito neoestoico (L. López Grigera en su ed. de *La Cuna y la sepultura...*, Madrid: RAE, 1973, p. 8, piensa que lo escrito y enviado es la *Doctrina moral...* Pero Raúl A. del Piero (en *BRAE*, 1971, 161-166) —pensaba que era el *Nombre, origen, intento, recomendación y descendencia de la doctrina estoica* (que, como la *Cuna*, se publicará en 1635). En fin, de 1613 son el *Heráclito cristiano* y, unas semanas después, las *Lágrimas de Hieremias castellanas*; muy poco antes —el otoño de 1613 — de partir hacia Italia, en donde su actividad literaria en obras extensas o de planificación compleja cesa. Durante estos años (1605-1609) además, ha puesto en circulación nuevos opúsculos: *Cosas más corrientes de Madrid y que más se usan, por alfabeto*, *Cartas del caballero de la tenaza*, *Premática del tiempo*. Así que, podemos resumir, hasta 1609 no proyecta obras extensas; abandona algunas sin terminar para no volver a ocuparse de ellas; pero las que conserva, acabarán por publicarse más tarde (desde 1635).

⁸ A la vuelta de Italia Quevedo reinicia su actividad como escritor aunque nunca abandonó

3. Parece probado —entre otros por el propio Lázaro— que en 1626 «le» publican el *Buscón* sin su consentimiento, aprovechando alguna de las muchas copias que debían de circular tanto de esta obra como de sus restantes obras festivas juveniles. La difusión impresa del *Buscón* hizo, sin lugar a dudas, que se perdieran muchos manuscritos, lo que no ocurre con la innumerable descendencia de otras obras festivas juveniles. La mayor objeción al pirateo de la edición es lo que dice el *Tribunal de la justa venganza* (1635), de que fue con consentimiento de Quevedo (pág. 1261a de la ed. de Astrana).

4. Si el *Buscón* hubiera sido una de esas obras trabajadas por Quevedo, retomadas para castigar el texto, es probable que hubiera estado en los planes de reeditarla en los años finales. Sin embargo no consta en ninguna de las series, relaciones o catálogos que él cita o que le citan. Y desde luego cuando Quevedo muere la obra se edita siguiendo el texto de 1628, Z, impreso, es decir, sin que exista la menor huella de haber sido un texto cuidado o guardado por el autor⁹. Piénsese que hasta de las obras más atrevidas, como *La hora de todos*, acabaron por aparecer ediciones nuevas (en Zaragoza).

Lo primero que habrá que poner en entredicho, por tanto, es que Quevedo haya vuelto sobre el texto de una obra como el *Buscón* para redactarla nuevamente, contraviniendo sus propios hábitos creadores en lo que respecta a obras juveniles. Ni siquiera nos podemos apoyar en el caso de los *Sueños*, forma literaria *sui generis*, que el autor pidió a un amigo suyo que expurgara para editarlos en *Juguete de la niñez* (preliminares de 1629). Sobre el *Buscón*, a pesar de andar en letras de molde, hizo lo mismo que sobre toda la retahíla restante de su obra festiva: ni lo menciona.

La confrontación, sin embargo, de las tres familias textuales que se nos han conservado (manuscrito Lázaro Galdiano / edición Z de Zaragoza / impresos y manuscritos restantes) exhibe diferencias textuales de mucho calibre. Lázaro ya dedujo, con buen criterio, que al menos una serie de diferencias, las de la edición que vengo llamando Z, no son de la pluma de Quevedo. Sobre las otras dos familias las posibilidades son las siguientes:

primera redacción (B) y segunda redacción (resto: CSE)

la poesía. Aparte de algunos opúsculos político-morales y de la terminación de los *Sueños*, redacta la *Política de Dios* (él dice que desde 1618, lo que es posible, es decir: nada más volver a Madrid), el *Epítome a la vida de Sto. Tomás de Villanueva* (se publica en 1620) y, a partir de 1621, los *Grandes anales de quince días*, *Mundo caduco y desvarios de la edad*, que tampoco acabará y no publicará. Es decir, nuevamente ese modo peculiar de empezar una obra, proyectarla incluso desde un prólogo vehemente, y dejarla inconclusa y definitivamente olvidada.

⁹ He analizado cuidadosamente esta cuestión en mi artículo «Las ediciones póstumas de Quevedo», en *Edición y anotación de textos del siglo de Oro*, ed. por J. Cañedo e I. Arellano, Pamplona: Eunsa, 1987, 211-221. El texto del *Buscón* de los póstumas procede no de los papeles dispersos a la muerte del escritor, sino sencillamente de las ediciones fraudulentas anteriores.

primera redacción (CSE) y segunda redacción (B)
primera redacción (B) variantes no del autor (CSE).

No doy como posibilidades las restantes combinaciones, pues —y estoy con ellos totalmente— lo que nunca se ha puesto en entredicho es que la redacción del ms B no sea de Quevedo. La autoridad, coherencia, etc., del manuscrito B es incuestionable. Tampoco me ocupo por ahora de otras posibilidades —las diferencias entre los testimonios que acaban en CSE—; pretendo ocuparme de las variantes de redacción antes que de las variantes de transmisión. Pero sí que me gustaría llamar la atención sobre lo que representa aplicar el prototipo de trabajo literario de Quevedo al *Buscón*, cosa que nunca se ha planteado, por falta de pruebas fehacientes. Quevedo comenzaba, apasionadamente, diríamos, a escribir una obra de actualidad —una novela picaresca, en este caso, hacia 1604, pero también los *Grandes anales...*, o la *España defendida...*—, y daba rápida noticia de ello —primera difusión de manuscritos incompletos—; las primeras páginas de esa obra solían estar enmendadas y refundidas de su propia mano; pero no terminaba la obra, que seguía su historia transmitiéndose precariamente a través de múltiples copias; Quevedo no volvía sobre esa obra, que sin embargo recibía apéndices, variantes, cambios, etc., hasta llegar el momento de olvidarse de ella —como ocurre con casi toda su obra festiva menor— o de que algún impresor edite alguna copia. En este proceso la obra pudo haberse «semi-completado» incluso, con añadidos ajenos de sabor más o menos quevedesco. En el caso de haber guardado copia de la obra original, Quevedo rehace y retoca, a veces sin llegar a completar (ocurre, por ejemplo con buena parte de su poesía), pensando editarlo. En esos casos solemos tener testimonios, aunque sea indirectos, de que pensaba editar la obra, como constantemente anunciaba —por ejemplo— con la segunda parte del *Marco Bruto*, que probablemente no llegó ni siquiera a redactar. O como hizo creer con la biografía extensa de Sto. Tomás de Villanueva, que nunca existió¹⁰.

¿Cuáles son las deducciones aplicables al *Buzón*? Su redacción temprana, cuando la picaresca se puso de moda. Las numerosas variantes de las primeras páginas, frente a cierta parquedad en el resto de la obra. La difusión manuscrita de copias incompletas, que fueron recibiendo un aluvión de variantes. La obra desmadejada, aparentemente incompleta, hacia el final, por falta de una proyección dramática clara. ¿Es posible incluso que su final no fuera de Quevedo? La edición, a espaldas del autor, de alguna copia desautorizada¹¹. El desdén de Quevedo por esa obra

¹⁰ V. mi artículo «¿Escribió Quevedo una biografía extensa de Santo Tomás de Villanueva?», *Mayéutica*, 6 (1980), 71-77.

¹¹ Es bastante probable que cuando Quevedo decía que no reconocía por suya una obra como el *Buscón* no estuviera mintiendo totalmente, ya que la protesta —si se lee en el contexto de las polémicas de hacia 1626-1628— quiere decir con bastante claridad que no reconocía como suyos los textos del *Buscón* que circulaban, ya que estaban tan estragados o cambiados que él no podía asumir su autoría. Por otro lado eso es lo único que Ponce de León, cuando

juvenil y peligrosa, que no volvió a retocar, prefiriendo aplicarse a obras de mayor envidia y consistencia, incluso en el plano festivo (*La hora de todos*), su exclusión de cualquier plan de edición de obras, incluso en los planes de los años finales. Pero las numerosas ediciones, aunque fueran desautorizadas, tuvieron el malsano poder de desvalorizar las copias manuscritas, que probablemente se perdieron más rápidamente desde 1626, porque el *Buscón* ya corría en letra de molde.

Afortunadamente contamos con numerosos testimonios de procesos similares en otros muchos casos de sus obras. Si no se quiere acudir a los más claros de sus opúsculos festivos, en razón de su propia brevedad, puede confrontarse el caso del *Buscón* con el de la historia textual de la *Política de Dios*, que corrió suerte muy similar.

Los datos seguros de esta compleja historia textual son los siguientes: Quevedo viaja a Aragón y Cataluña a comienzos de 1626, acompañando a la comitiva real¹². Aproximadamente un mes después, Duport en Zaragoza comienza a editar obras de Quevedo, señalando que lo hace sin su autorización (*Desvelos soñolientos, la Política de Dios, el Buscón...*). Parece evidente que los textos los ha conseguido en esa oportunidad, o bien del propio Quevedo —él dice que no—, o bien de miembros de la comitiva real que los poseían. Los textos se editan y Quevedo reacciona — porque se los han atacado— diciendo que se han publicado sin su consentimiento, de modo que rehace (la *Política de Dios*) profundamente algunos, encarga que le corrijan otros (los *Sueños*, es decir, *Desvelos...*), y no dice nada del *Buscón*. De este proceso deriva la edición expurgada de *Juguete de la niñez* (en 1631) y las autorizadas de la *Política* (Madrid, 1626).

La crítica, con el apoyo de aseveraciones de la época, como la ya citada del *Tribunal de la Justa venganza* (1636), ha sospechado que hubo connivencia entre Quevedo y Duport, pero que el escritor madrileño se echó atrás al ver la reacción que la publicación de sus obras provocaba.

A mi modo de ver, en tanto nuevas pruebas documentales no vengán a añadir nuevos elementos a la discusión, los textos que editó Duport no estaban autorizados directamente por Quevedo, quien como mucho se limitaría a consentir que «le» publicaran obras que andaban manuscritas, sin preocuparse de la pureza e integridad del texto, como bien demostró con la nueva e inmediata reacción de la *Política*. En otras palabras, es impertinente para la historia textual del *Buscón* el consentimiento o no de Quevedo

informa a la Inquisición, y la propia Inquisición (AHN, Inquisición, leg. 4.470/13) podrían admitir con buena voluntad: no que Quevedo no hubiera escrito el *Buscón*, sino que Quevedo no reconocía el *Buscón* editado o en circulación como el suyo, lo cual es bien cierto si se admite mi teoría de una sola y juvenil redacción. La sociología de la transmisión literaria de la época permitía que esta defensa fuera verosímil y no una simple burla. Esa misma autoacusación quiere decir de manera bastante clara que Quevedo no redactó una segunda vez el *Buscón*, no lo guardó y no lo publicó como suyo. Recuérdese que lo contrario es lo que sí hizo con otras obras, las incluidas en *Juguete de la niñez*.

¹² Para estas circunstancias véase el estudio cit. de Crosby *The Sources...*

para que publicaran la obra, ya que —como demuestra clarísimamente el caso de la *Política*—, aunque hubiera habido consentimiento, no hubo entrega por parte de Quevedo de un manuscrito expurgado, mejorado, etc. La cuestión de la pureza e integridad textual se la planteó Quevedo —y para otras obras— «después» de la aventura editorial aragonesa. Convendría insistir en que Quevedo estuvo no más de una semana en Zaragoza, y que desde luego no asistió —no pudo asistir— al proceso de publicación del libro, ni mucho menos a los trámites burocráticos que conllevaban. Como mucho pudo haber asentido a la intención de Duport de publicar algunas de sus obras, a cambio o no de «derechos». Creo que estos datos son fundamentales y pueden ayudar a deslindar lo que es el problema histórico del problema puramente textual.

Pero todavía existe un dato adicional que puede ayudar a desechar definitivamente las ediciones de Duport del *Buscón* como emanadas de un acuerdo secreto con Quevedo. En efecto, el librero aragonés imprimió primero, casi inmediatamente (preliminares de febrero) la *Política*, de la que además realizó varias tiradas. Quevedo leería su propia obra durante el verano, a su vuelta a Madrid, quizá a finales de la primavera de ese mismo 1626. Cuando se arma la polvareda sobre la *Política* y Quevedo rehace esa edición, renegando de la actuación de Duport¹³, es cuando el librero aragonés comienza a editar el *Buscón*, cuyos preliminares llevan, como se sabe, fechas de finales de mayo de ese mismo año. En otras palabras, Duport edita el *Buscón* cuando ya Quevedo ha renegado públicamente de la actuación del librero. Quevedo no sabe, cuando corrige la *Política*, primavera-verano de 1626, que se está imprimiendo la princeps del *Buscón*¹⁴. Ya hemos señalado que Quevedo se planteó el problema «textual» después de conocer la redacción del público. Pero ese «después», con el calendario en la mano, no es posible aplicarlo al caso del *Buscón*: el texto de Duport no estaba, por tanto, directamente autorizado por Quevedo.

Volvamos ahora a las opiniones críticas.

A la solución dada por Lázaro ha venido a oponerse —o lo hará en un texto todavía inédito— la de E. Cros, quien piensa que hubo dos redacciones y que la segunda es la representada por el ms LG (B). En efecto, el profesor Cros, con excelentes razones textuales, ha percibido claramente la autenticidad del manuscrito B frente a las variantes de los otros testimonios. Pero admite que estos últimos son descendientes de una primera redacción. Ello sólo sería admisible si Quevedo hubiera guardado celosamente el texto nuevamente redactado del *Buscón* y, a pesar de haberlo trabajado a fondo, hubiera preferido no publicarlo nunca, ni difundirlo, dejando que fuera la

¹³ De 8 de agosto de 1626 es la firma del escrito con que responde a las censuras de Padre Pineda.

¹⁴ Para todas las cuestiones de la *Política*, V. James O. Crosby, *The Sources of the Text of Quevedo's Política de Dios*, New York: The Modern Language Association of America, 1959. Y, desde luego, su edición (Madrid: Castalia, 1966).

vieja redacción —la muy juvenil— la que se imprimiera desde 1626. Ello es muy difícil de admitir, habida cuenta de la enorme cantidad de impresiones que nuestro autor debió conocer de su propia novela picaresca, todas —según la hipótesis de Cros— proclamando su primera redacción.

En efecto, la solución coherente de Cros creo que va a tropezar, enseguida y además, con el problema de dar una fecha para esa primera redacción (la de los impresos y manuscritos mayoritarios), porque —como veremos— lo que sí parece cierto es la datación muy juvenil del manuscrito B. No conocemos ninguna obra de Quevedo anterior a 1599, y de ese año un solo poemita. Retrotraer la primera redacción del *Buscón* a los 17 ó 18 años de Quevedo me parecería demasiada aventura.

La única solución coherente con la que empezar a trabajar es, por tanto, la de que Quevedo redactó el *Buscón* (manuscrito B) muy pronto, hacia 1604 y, como hizo con el resto de sus obras juveniles, se olvidó de él, lo abandonó a su suerte. El éxito de la obrita hizo que su historia textual se enriqueciera todavía más que la de algunas de sus obras festivas tempranas, de modo que los testimonios luego impresos recogen el aluvión de variantes que la transmisión ha ido provocando. Al editarse, el autor —aunque probablemente halagado por el éxito— no reconoció como suyo un texto que se alejaba en muchas cosas del que había redactado hacia más de veinte años y ni siquiera se molestó en castigar ligeramente para que entrara, con los *Sueños*, en *Juguetes de la niñez*.

Me gustaría argüir justo en este momento que si se admite la doble redacción para el *Buscón*, en razón de la descendencia textual que nos ha dejado, habrá que admitir la doble y hasta triple redacción para casi todos los opúsculos festivos de Quevedo, incluso para los nunca editados ni impresos en vida del autor o para los solo citados por *El Tribunal de La Justa Venganza*. ¿De verdad podemos pensar que Quevedo redactó hasta tres veces distintas las *Gracias y desgracias del ojo del culo*, por poner un ejemplo extremo? Los textos lo prueban hasta la saciedad, si se aplica la misma técnica en su estudio que al *Buscón*. Y desde luego los partidarios de esa doble redacción convendrán en que muchísimas de las variantes de estas obritas tienen el marchamo quevedesco. Ni siquiera creo que la teoría de la doble redacción —tan en boga— pueda aplicarse a casos como los *Grandes anales de quince días* o el *Lince de Italia*. Tampoco a las obritas menores de carácter periodístico, político o circunstancial, sólo a aquellas en las que Quevedo —de acuerdo con la ideología de la época— cifraba sus pretensiones literarias (por ejemplo, la poesía) o, de modo más amplio, intelectuales: tratados morales y políticos, traducciones, paráfrasis, etc.

Si no existe, por tanto, documentación directa que diga que Quevedo redactó dos veces la obra; si ello no lo hizo nunca con obras juveniles, ni tampoco lo hizo nunca con obras festivas tempranas; si tampoco pretendió nunca ahijarse la autoría del *Buscón* impreso, es decir, del que se viene llamando segunda redacción; si no hay ningún testimonio de sus años

finales en que se interese por el texto de esta novelita: si todas sus restantes obras festivas o juveniles —de las que no hay autógrafo— muestran una dispersión textual que permite hablar de cuantas redacciones distintas el crítico diga..., habrá que convenir que el *Buscón* se redactó una sola vez y que el complejo problema de su transmisión por copias y ediciones piratas nos ha dado un texto bastante alejado del original.

Se podrá argüir que Quevedo hubiera protestado al ver su criatura tan cambiada (edición de Zaragoza, 1626) en letra de molde. El argumento deja de tener validez si se considera que al menos alguno de esos textos impresos —pues son distintos los textos de las ediciones zaragozanas de 1626 y 1628, por ejemplo— es con toda seguridad falso, y Quevedo no lo dijo. Probablemente todos eran textos deturpados para el polígrafo madrileño y a ninguno de ellos se refirió, más que para ignorarlos, cuando se autoacuasó a la Inquisición. En aquellos textos probablemente reconocería —como en otros muchos que le llegasen de otras obras suyas anteriores— su inspiración primitiva, adornada por el aluvión de variantes que la transmisión había provocado.

Termino aquí esta primera serie de observaciones sobre el texto del *Buscón*. Un estudio detallado de las variantes, redactado en paralelo a estas páginas, se publicará dentro de poco, en el homenaje a John E. Varey. Con ambos trabajos espero haber logrado crear al menos la idea de que la doble redacción del *Buscón* es algo bastante problemático y que, por tanto, una edición cuidadosa del texto debe basarse en el manuscrito del Museo Lázaro Galdiano, considerando los restantes testimonios —en general— como variantes de transmisión.

